

**1.- En Cumplimiento de La Ley De Protección de Datos 15/1999 del 13 de diciembre, Karma Copas Vip Club informa que el titular de la tarjeta**

**acepta y autoriza:**

1.1.- En Cumplimiento de La Ley De Protección de Datos 15/1999 de 13 de diciembre, Karma Copas Vip Club informa que el titular de la tarjeta acepta y autoriza el registro y tratado de sus datos personales. Estos datos pueden ser utilizados con cualquier actividad relacionada con los fines propios del programa y la relación contractual que éste mantiene con los titulares incluyendo el análisis y la formación de perfiles y en general, la realización de acciones de promoción, marketing y análisis de Karma Copas Vip Club.

1.2.- El titular consiente que los datos a los que se refiere en este punto podrán ser cedidos a un tercero que preste servicios de tratamiento de datos para el programa, a cualquier entidad jurídica dilial para que los utilicen con forme a las finalidades decritas.

1.3.- El titular que informado acerca de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en relación al tratamiento de sus datos, para cuya ejecución deberá comunicarlo a la empresa, Karma Copas Vip Club, Calle Ramón Pol, Los Llanos de Aridane, La Palma.

1.4.- Una vez el titular obtenga su tarjeta física podrá modificar o ampliar sus datos siempre y cuando se dirija a la compañía, Karma Copas Vip Club, Calle Ramón Pol, Los Llanos de Aridane, La Palma.

**2.- Descripción y Participación en el programa.**

2.1.- Ser socio del programa es totalmente gratuito.

2.2.- Se podrán inscribir al programa todas la personas físicas mayores de 18 años.

2.3.- La tarjeta del programa es personal e intransferible.

2.4.- La tarjeta del programa no tiene periodo de caducidad.

2.5.-El objetivo del programa es agilizar la gestión documental e identificativa de los clientes.

2.6.- La tarjeta del programa no podrá ser utilizada como un método de pago.

2.7.- Para la participacion en el programa es imprescindible depositar la solicitud debidamente cumplimentada y firmada por su correspondiente titular.

2.8.- La inscripción ha de ser realizada por una persona física en Karma Copas VIP Club.

2.9.- Se informa a el propietario de la tarjeta del programa que la ausencia o incorrección de datos facultarán a la compañía a negar la participación del titular.

2.10.- La solicitud adjuntada supone la aceptación de las condiciones generales del programa y no tiene validez si carece de firma.

2.11.-Karma Copas Vip Club se reserva el derecho de rechazar o cancelar cualquier solicitud de inscripción al programa.

2.12.-La tarjeta de miembro es el elemento acreditativo de pertenencia al programa, siendo ésta propiedad de Karma Copas Vip Club y deberá de ser devuelta en el momento que Karma Copas Vip Club lo requiera.

2.13.- El titular será el responsable de la correcta utilización y conservación de la misma.

2.14.- En caso de pérdida, sustracción o rotura de la tarjeta deberá de ser comunicado a la empresa con la mayor brevedad posible.

2.15.- La empresa se reserva el derecho a cualquier cambio en las condiciones generales del programa.

### **3.- Cancelación o Finalización del programa.**

3.1.- Karma Copas Vip Club se reserva el derecho de cancelar cualquier tarjeta Club Karma en caso que se considere que el correspondiente titular esté realizando un uso indevido de la tarjeta.

3.2.- Karma Copas Vip Club no se hará responsable, en ningún caso, de los perjuicios que pudieran causarse debido a la cancelación del programa.

3.3.- Si en algún momento se dieran circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran el correcto desarrollo del programa Karma Club quedará cancelado sin previo aviso ni responsabilidad ninguna para Karma Copas Vip Club.

3.4.- Para poner fin a la participación en el programa, el titular, deberá de solicitarlo a la compañía adjuntando la tarjeta física de adhesión al programa